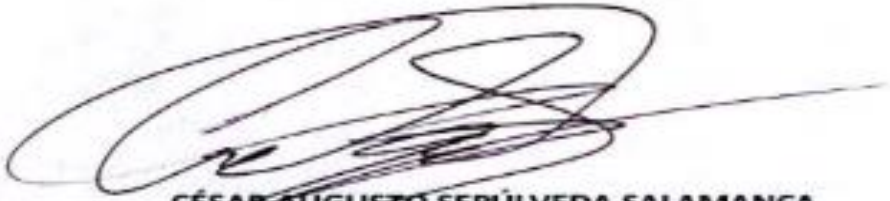


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió los anteriores memoriales. Pasa a despacho de la señora jueza hoy 27 de julio de 2020 para proveer lo pertinente.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Asunto : Auto resuelve solicitud
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Sucesoras de Jesús Hernán Salazar
Demandado : Camilo Alberto Alarcón Morales
Radicado : 630014003007-2011-00066-00

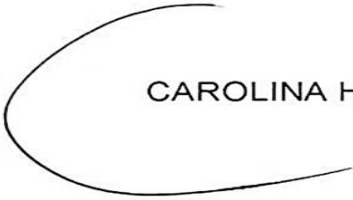
En atención al memorial visible a folio 126, el Juzgado le informa al doctor MIGUEL CARDONA PERDOMO que, las solicitudes de copias que requiere, deben ser tramitadas ante el Centro de Servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, quien a su vez se encuentra a cargo de la elaboración y entrega de oficios de levantamiento de medidas cautelares.

Frente a la solicitud de títulos judiciales a su nombre, el despacho advierte que en el auto anterior se dispuso entre otras cosas, la entrega de unos dineros en favor del ejecutado; en consecuencia, se ordena la entrega de éstos dineros a través del apoderado de dicha parte, quien cuenta con facultad para recibir.

Finalmente, se les informa a los apoderados de las partes, que una vez se encuentren elaborados los títulos judiciales a entregar, se les hará saber lo pertinente a los correos electrónicos suministrados dentro del expediente para que puedan reclamarlos ante el Banco Agrario de Colombia.

Con lo dicho en el párrafo anterior, se da respuesta a la petición elevada por el doctor MILLER LEANDRO ALVEAR CASTRO contenida en el memorial obrante a folio 127.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 068 DE JULIO 28 DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO